



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/INTERVENCION

Expediente: Convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Mantenimiento de instalaciones deportivas, turno de promoción interna, mediante Concurso-Oposición.

Núm. Expediente:
MANZA2026/1880

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL PRUEBA FASE OPOSICIÓN

ACTA DEL LLAMAMIENTO DE ASPIRANTE Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Siendo las 10 horas del día 27 de marzo de 2026 , en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Manzanares (junto al acceso al salón de Plenos), sito en la Plaza de la Constitución, se reúne el Tribunal de Selección del Proceso para la provisión de una plaza de Oficial de mantenimiento de instalaciones deportivas, turno de promoción interna, mediante Concurso-Oposición, se reúne el Tribunal, integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

D. ANTONIO BALLESTEROS SÁNCHEZ-MIGALLÓN.

Secretario:

D. SERGIO SÁNCHEZ-MIGALLÓN VALLE.

Vocales:

1º Vocal: D. LEÓN TIMOTEO RUÍZ CUBERO.

2º Vocal: D. JESÚS PACHECO PELÁEZ.

3º Vocal: D. JOSÉ ANTONIO MONTOYA MENCHÉN

Se procede a realizar el llamamiento del aspirante admitido D. José Luis Sánchez-Migallón Romero.

Se inicia la prueba, consistente en tres supuestos prácticos relacionados con el puesto de trabajo, concediéndose un tiempo máximo de una hora para su desarrollo por el aspirante presentado.

Una vez transcurrido el tiempo estimado, se procede a la corrección del ejercicio presentado,

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO OPOSICIÓN
***3697**	SÁNCHEZ-MIGALLÓN ROMERO	JOSÉ LUIS	70

Se abre un periodo de DOS DÍAS HÁBILES, para la presentación de reclamaciones a la puntuación provisional, en caso de no presentarse relaciones, esta puntuación se elevará a definitiva

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/INTERVENCION

SE RECUERDA que la presentación de reclamaciones se debe efectuar exclusivamente a través de REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS (SUBSANACIONES)

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el presente proceso selectivo, referida a la Fase de Concurso, **SE CONCEDE UN PLAZO DE CUATRO DÍAS HÁBILES**, a contar desde la elevación a definitiva de la baremación del ejercicio de oposición, para presentar copia de los documentos que acrediten los méritos, cuya valoración se pretenda.

La presentación se realizará exclusivamente a través de la SEDE ELECTRÓNICA: Registro telemático de procesos selectivos. Presentación de documentación complementaria. La presentación por otra vía distinta, se entenderá como no presentada.

Junto con la documentación SE DEBERA PRESENTAR EL FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN, disponible en la convocatoria correspondiente dentro de la web <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-público>. En caso de no presentarse este formulario, los méritos alegados no serán tenidos en cuenta en la baremación del concurso.

Las certificaciones expedidas por las diferentes Administraciones Públicas referentes a la experiencia profesional deben contar con el código seguro de verificación y se emitirán de acuerdo con el modelo Anexo I de Servicios previos del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

Conforme establecen las bases que rigen el proceso selectivo, la acreditación de los méritos derivados de la prestación de servicio como personal funcionario o laboral en el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares se aportarán de oficio por el Departamento de personal, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 11 horas del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se dan por terminadas las actuaciones de lo que como Secretario doy fe.

